

Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-13048-14-0858

GF-901

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	11,866.9
Muestra Auditada	7,918.5
Representatividad de la Muestra	66.7%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, ascendieron a 11,866.9 miles de pesos. La muestra revisada fue de 7,918.5 miles de pesos, monto que significó el 66.7% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El municipio implementó controles para asegurar que el ejercicio del recurso se realizara en cumplimiento de la normativa.
- El municipio capacitó y evaluó al personal operativo de seguridad pública.

- El municipio contó con mecanismos de control para el manejo, administración y ejercicio de los recursos del subsidio.
- El municipio implementó mecanismos de control para el resguardo de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes.
- En el municipio se abrieron dos cuentas bancarias específicas para la recepción, manejo, administración y ejercicio del subsidio.

Debilidades

- El municipio no tiene establecido formalmente un procedimiento para la investigación de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional, diferente de lo establecido en el Órgano Interno de Control.
- El municipio carece de controles adecuados para garantizar que las cifras reportadas sean validadas.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, es alto, ya que existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de las actividades que aseguran de manera razonable el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de la normativa y la transparencia en su operación.

Transferencia de Recursos

2. Se comprobó que el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo 10,000.0 miles de pesos del SUBSEMUN 2014 en una cuenta bancaria productiva y específica, de manera ágil y directa, en la cual se administraron los recursos y sus rendimientos; además, no se transfirieron recursos hacia otras cuentas bancarias.

3. Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014 y sus anexos, se constató que el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, presentó la documentación en tiempo y forma, a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Registro e Información Contable y Presupuestaria

4. Con la revisión de las operaciones del subsidio, se constató que se encuentran registradas contablemente por un monto de 11,862.8 miles de pesos; están amparadas en los documentos comprobatorios y justificativos, y contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

Destino de los Recursos

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 11,866.9 miles de pesos, se ejercieron 11,862.8 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 99.9% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 4.1 miles de pesos más los intereses generados por 5.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

**DESTINO DE LOS RECURSOS
SUBSEMUN 2014
(Miles de pesos)**

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	675.0	1,701.2	0.0	2,376.2	20.0%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	396.8	0.0	0.0	396.8	3.3%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	2,311.0	4,252.8	0.0	6,563.8	55.3%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	1,300.0	150.0	1,450.0	12.2%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	1,076.0	0.0	1,076.0	9.1%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total		3,382.8	8,330.0	150.0	11,862.8	99.9%
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014		0.0	4.1	0.0	4.1	0.1%
Total de recursos devengados		3,382.8	8,334.1	150.0	11,866.9	100.0%

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató mediante una muestra de 7,918.5 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, así como a mejorar la infraestructura de sus corporaciones, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

6. Se verificó que el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, destinó 396.8 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN, para el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza mediante 60 evaluaciones de ingreso y 185 de permanencia a los elementos de las instituciones policiales a través del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Hidalgo, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

7. Se comprobó que el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, destinó 3,633.9 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN 2014, para la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública mediante la adquisición de cinco pick ups y seis motocicletas, todas equipadas como patrullas; sin embargo, en la visita física, se verificó que una pick up se encuentra siniestrada.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, se presentó a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, el oficio núm. DARFT-"A2"/1185/2015, de fecha 30 de octubre de 2015, mediante el cual se anexó expediente certificado de dicha irregularidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones y, de considerarlo procedente, finque las responsabilidades correspondientes.

Posteriormente, mediante oficio núm. SCyTM/DE/886/2015, de fecha 4 de noviembre de 2015, la Secretaria de Contraloría y Transparencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. Q.72/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Se verificó que el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, destinó 611.6 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN 2014, para la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública mediante la adquisición de “70 chalecos balísticos Nivel IV”, de acuerdo con el catálogo de conceptos para atender los propósitos de los Programas con Prioridad Nacional.

9. Se constató que el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, ejerció 2,376.2 miles de pesos equivalentes al 20.0% de los recursos del SUBSEMUN 2014, en el programa integral denominado “Red de mujeres, Pachuca por un sendero seguro”, autorizado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del SESNSP con el cual se ejecutaron el “Programa apoyo preventivo a mujeres” y el “Proyecto de movilidad segura”; además, se revisó la evidencia documental de su aplicación e implementación integral en polígonos prioritarios como marchas exploratorias, evidencia fotográfica, listas de asistencia, encuestas, reportes, material didáctico, así como la entrega del informe final, en cumplimiento de la normativa.

Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN

10. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 11,862.8 miles de pesos, que representó el 99.9% del total asignado, el recurso se destinó principalmente a los conceptos de profesionalización por 3,382.8 miles de pesos, situación que permitió la prevención social de la violencia con participación ciudadana, la evaluación en control de confianza y la capacitación de sus elementos policiacos; en materia de equipamiento se ejercieron 8,330.0 miles de pesos, para cubrir y apoyar las actividades operativas de los elementos y 150.0 miles de pesos, en infraestructura de la Red Nacional de Telecomunicaciones.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó las acciones para la prevención del delito, en el programa integral denominado “Red de mujeres, Pachuca por un sendero seguro” y se ejecutó el “Programa Apoyo preventivo a mujeres” y el “Proyecto de Movilidad segura”, en donde se realizaron las actividades siguientes:

Programa Apoyo preventivo a mujeres

- Se creó la “Red de Mujeres” en las colonias de los polígonos prioritarios, ahí se expusieron metodologías participativas; tipologías de prevención del delito con enfoque de género; resoluciones de conflictos; prevención de la violencia contra las mujeres y sus hijos; tipos de maltrato, y sus consecuencias con factores socioculturales, familiares e individuales. Asimismo, se implementó “El ciclo de la violencia” para exponer agresiones y abusos sexuales contra la mujer y de esta manera proponer estrategias para reducir la violencia hacia las mujeres, factores de riesgo, atención, canalización, servicios de apoyo, criterios de actuación y atención jurídica, social, médica y psicológica.

Proyecto de movilidad segura

- Se llevaron a cabo nueve marchas con las mujeres, sus familias y funcionarios municipales para identificar posibles riesgos en los espacios públicos; además se realizó la pintura de guarniciones, y se colocaron 400 luminarias y 12 reflectores, creando espacios seguros dentro de las colonias atendidas.

De acuerdo con los índices delictivos durante 2014, disminuyeron el número de robos 10.6%, y otros delitos el 9.3%, respecto al año anterior.

A continuación se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del recurso:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN CUENTA PÚBLICA 2014	
Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Alto
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	99.9%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.1%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	9.8
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	20.0%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	3.3%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	55.3%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	12.2%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	9.1%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto del total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	110.0%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2014 (%).	70.2%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto de los programas con prioridad en 2014 (%).	1.2%

5. OPERACIÓN POLICIAL

V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	458
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.2%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.2%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	No
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	N/P
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	N/P
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	Sí

6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	N/A

7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS

VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	7.3%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto de 2013.	-10.3%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	Sí

8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO

VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	Sí
--	----

9. COPARTICIPACIÓN

IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	2,966.1
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	2,849.3
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	96.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	4.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	117.4

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal, Cuestionario de Control Interno.
 N/A. No Aplica.
 N/P. No Proporcionó.

El subsidio está alineado con las políticas públicas y con los Programas con Prioridad Nacional, en ese sentido, contribuye al cumplimiento de sus objetivos y metas, las cuales favorecen aspectos sociales tales como empleo, educación, salud, infraestructura, que en su conjunto contribuyen a la disminución de la incidencia delictiva.

El municipio aportó 2,996.1 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión. De conformidad con lo anterior, el municipio ejerció un importe por 2,849.3 miles de pesos, que representó el 96.0% de la coparticipación, en el rubro de mejoramiento de las condiciones laborales, además, se constató y observó, que las cifras contables de la entidad difieren de lo reportado al SESNSP.

La entidad no proporcionó la información de los índices delictivos, sin embargo, proporcionó las aclaraciones y justificaciones correspondientes.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, se presentó a la Secretaria de Contraloría y Transparencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, el oficio núm. DARFT-“A2”/1186/2015, de fecha 30 de octubre de 2015, mediante el cual se anexó expediente certificado de dicha irregularidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones y, de considerarlo procedente, finque las responsabilidades correspondientes.

Asimismo, mediante oficio núm. SCyTM/DE/888/2015, de fecha 4 de noviembre de 2015, la Secretaria de Contraloría y Transparencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente de investigación núm. Q.73/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 2 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,918.5 miles de pesos, que representó el 66.7% de los 11,866.9 miles de pesos transferidos al municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio había ejercido el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se atendió el objetivo del subsidio y se realizaron las acciones programadas.

En el ejercicio de los recursos el municipio observó la normativa del subsidio, principalmente en las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno para atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio; la observancia de su normativa, y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 99.9% de los recursos asignados al municipio, de éstos, el 28.5% en profesionalización; el 70.2% en equipamiento y el 1.2% en infraestructura, lo que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, y a mejorar la infraestructura de sus corporaciones, salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión el municipio realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretarías de la Tesorería y la de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, ambas del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante los oficios números SCyTM/DE/887/2015; SCyTM/DE/886/2015, y SCyTM/DE/888/2015, todos de fecha 4 de noviembre de 2015, y el oficio número SCyTM/DE/0945/2015, de fecha 30 de noviembre de 2015, se anexan a este informe.

Secretaría de Contraloría
y Transparencia Municipal



Pachuca de Soto, Hidalgo, noviembre 04 de 2015.
Oficio número: SCyTM/DE/887/2015.
Asunto: Entrega de información para la Solventación
de la Auditoría SUBSEMUN 2014.

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A2".
P R E S E N T E.

Dando seguimiento al proceso de solventación de las observaciones que fueron formuladas como resultado de la Auditoría denominada "Recursos para el otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso a los Estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN)" practicada a la Cuenta Pública 2014 por la Auditoría Superior de la Federación, me permito remitir la información que justifica y solventa las observaciones correspondientes.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

M. EN A. RAQUEL RAMÍREZ VARGAS
SECRETARIA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL



C.c.p. - Ing. Eleazar Eduardo García Sánchez.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su conocimiento.
 Lic. Edwin Hernández Garrido.- Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.- Para su conocimiento.
 M.I.E.F. Liliana Verde Neri.- Secretaria de la Tesorería Municipal.- Para su conocimiento.
 Archivo.

VIVE TU CIUDAD

Plaza General Pedro María Anaya No. 1 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000 Tel.: 71 7 15 00 ext. 1220

Secretaría de Contraloría
y Transparencia Municipal



**Pachuca de Soto, Hidalgo, noviembre 04 de 2015.
Oficio número: SCyTM/DE/0886/2015.
Asunto: Se comunica Inicio de Investigación.**

**C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A2".
P R E S E N T E.**

En relación a la auditoría denominada "Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios, y en su caso, a los Estados, cuando tengan a su cargo la función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN)", practicada por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, le informo que en relación al resultado 07 contenido en la Cédula de Resultados Preliminares, y referente al siniestro de la camioneta tipo Nissan Frontier LE T/M Pick up, se ha iniciado el expediente de investigación bajo el número Q.72/2015, para determinar las acciones u omisiones en que hayan incurrido servidores públicos de la dependencia a su digno cargo y, en su caso, iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidad sancionatoria.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M. EN A. RAQUEL RAMÍREZ VARGAS
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL.**



Handwritten notes and stamps in blue ink, including a date stamp '2015 NOV 05 09:57' and a stamp 'SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL'.

C.c.p. Ing. Eleazar Eduardo García Sánchez.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su conocimiento.
Archivo.

VIVE TU CIUDAD

Plaza General Pedro Maria Anaya No. 1 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000 Tel. 71 7 15 00 ext. 1220

Secretaría de Contraloría
y Transparencia Municipal



Pachuca de Soto, Hidalgo, noviembre 04 de 2015.
Oficio número: SCyTM/DE/0888/2015.
Asunto: Se comunica Inicio de Investigación.

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A2".
P R E S E N T E.

En relación a la auditoría denominada "Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios, y en su caso, a los Estados, cuando tengan a su cargo la función o la Ejercen Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN)", practicada por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la Cuenta Pública 2014, le informo que en relación al resultado 09 contenido en la Cédula de Resultados Preliminares, derivado de que las cifras contables difieren con lo reportado a través del RISS ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se ha iniciado el expediente de investigación bajo el número Q.73/2015, para determinar las acciones u omisiones en que hayan incurrido servidores públicos de la dependencia a su digno cargo y, en su caso, iniciar el procedimiento administrativo de responsabilidad sancionatoria.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN A. RAQUEL RAMÍREZ VARGAS
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL.



2015
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

C.c.p. Ing. Eleazar Eduardo García Sánchez.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su conocimiento.
Archivo.

VIVE TU CIUDAD

Plaza General Pedro María Anaya No. 1 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000 Tel.: 71 7 15 00 ext. 1220

Secretaría de Contraloría
y Transparencia Municipal



9/11/15

Pachuca de Soto, Hidalgo, noviembre 30 de 2015.
Oficio número: SCyTM/DE/0945/2015.
Asunto: Entrega de información para la Auditoría
SUBSEMUN 2014.

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A2".
P R E S E N T E.

Por instrucciones del Ing. Eleazar Eduardo García Sánchez, Presidente Municipal Constitucional y como Enlace en los trabajos de fiscalización al Subsidio para la Seguridad de los Municipios SUBSEMUN del mismo ejercicio, me permito remitir a usted, copia de los acuerdos de archivo emitidos dentro de los expedientes de investigación Q. 72/2015 y Q. 73/2015, relacionados con los Resultados 7 y 9 respectivamente, de la Cédula de Resultados Preliminares derivada de la auditoría practicada número 858.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva dar al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

M. EN A. RAQUEL RAMÍREZ YARGAS
SECRETARIA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL.



C.c.p. Ing. Eleazar Eduardo García Sánchez - Presidente Municipal Constitucional - De conocimiento.
M.I.E.F. Liliana Verde Neri - Secretaria de la Tesorería Municipal - De conocimiento.
Lic. Edwin Hernández Garrido - Secretario de Seguridad Pública, Transito y Vialidad - De conocimiento.
Archivo.



VIVE TU CIUDAD

Plaza General Pedro María Anaya No. 1 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42000 Tel.: 71 7 15 00 ext. 1220